

Quilmes, 7 de abril de 1999

VISTO, lo establecido en el capítulo V del Reglamento Interno del Consejo Departamental de Ciencias Sociales aprobado por medio de la Resolución (CS) nro. 034/97.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario constituir y conformar las comisiones permanentes del Consejo Departamental de Ciencias Sociales;

Que la conformación y el funcionamiento formal de las referidas comisiones permanentes ordenan y agilizan la labor de análisis, evaluación y tratamiento de todos los asuntos que son de competencia de este Consejo.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Confórmase la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento del Consejo Departamental de Ciencias Sociales con los siguientes miembros consejeros:

Presidente

Profesor Marcelo Fabián Sain

Secretario

Profesor Roque Esteban Dabat

Profesor José María Simonetti

Srta. Débora Piccinini

ARTICULO 2º.- Confórmase la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Departamental de Ciencias Sociales con los siguientes miembros consejeros:

Presidente

Profesor Alfredo Oscar Duca

Secretario

Profesora Marta Suter

Profesor Oscar Pablo Di Liscia

Profesor José María Simonetti

Srta. Débora Piccinini

Srta. Marcela Amado

Sr. Gerardo Mattera

ARTICULO 3°.- Confórmase la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental de Ciencias Sociales con los siguientes miembros consejeros:

Presidente

Profesora Luisa Ripa Alsina

Secretario

Profesora María del S. Sondereguer

Profesor Oscar Pablo Di Liscia

Profesor Roque Esteban Dabat

Sr. Ramón Gil

ARTICULO 4°.- Confórmase la Comisión Permanente de Extensión y Vinculación del Consejo Departamental de Ciencias Sociales con los siguientes miembros consejeros:

Presidente

Profesor Gustavo Lugones

Secretario

Profesor Oscar Luis Lacanau

Profesora María del S. Sondereguer

Sr. Ramón Gil

ARTICULO 5°.- Confórmase la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda del Consejo Departamental de Ciencias Sociales con los siguientes miembros consejeros:

Presidente

Profesor Oscar Luis Lacanau

Secretario

Profesor Alfredo Oscar Duca

Profesor Carlos Greco

Profesor Gustavo Lugones

Sr. Gerardo Mattera

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

Resolución (C.D. N° 08 /99)

Firmado por: Lic. Gustavo Lugones
Vicedirector del Departamento de Ciencias Sociales.